III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40 RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y debate, ha acordado por unanimidad tener por desistidos los expedientes de licencia de actividad relacionados a continuación:

Número de expediente. — Titular. — Ubicación. — Actividad

000082/2007-STI. — Leopoldo Carreras Menaut. — Vía Láctea. — Despacho profesional (abogado).

000038/2009-STI. — Boboli, Sociedad Limitada. — Marie Curie, 4 01 L-38. — Comercio al por menor de prendas de vestir.

000063/2009-STI. — Diseño Entrecomillas, Sociedad Limitada Laboral. — Mariano Barbacid, 5 03 03. — Oficina de edición de revistas.

000088/2009-STI. — Antonio Bonilla Román. — Severo Ochoa, 11 02 07. — Oficinas de actividades financieras.

000116/2009-STI. — Agnya Atman Slne. — Aloe, 14 00 17. — Venta de ropa y complementos.

000528/1944-STC. — Rafael Salgado, Sociedad Anónima. — Fundición, 6. — Envasado y almacenaje de aceite.

000681/1997-STC. — Deycon Piscinas, Sociedad Anónima. — Martillo, 33. — Venta al por mayor de productos para piscinas.

000715/1997-STC. — Centro Bricolaje Cocinas y Armarios, Sociedad Limitada. — Clavo, 16. — Venta al por mayor de muebles, artículos del hogar y ferretería.

000743/1998-STC. — Pesquero Sánchez, Eugenio. — Aloe, 14 1 22-23. — Cafetería.

000872/1999-STC. — Prackmadrid. — Fundición, 55. — Venta al por mayor de plásticos, papel y productos de limpieza.

Lo que se hace público para general conocimiento, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en el Departamento de Actividades de la Concejalía de Política Territorial del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 4 de septiembre de 2012.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo (PD 2297/2011, de 13 de junio), Fausto Fernández Díaz.

(02/7.225/12)

BOCM-20121017-40